

Santiago, 4 de abril de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Esencial - Emisión y colocación de acciones e inicio de periodo de opción de suscripción preferente de acciones de aumento de capital.

Señor Superintendente:

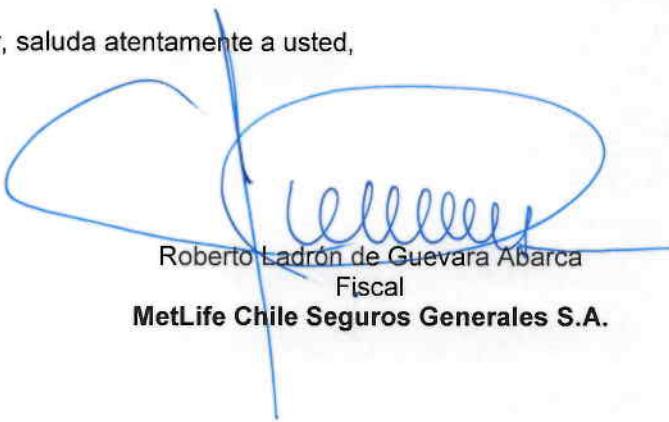
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del DFL N°251 de 1931, y a lo dispuesto en las Circulares N° 662 y 991 de esa Superintendencia, y encontrándome debidamente facultado para representar a MetLife Chile Seguros Generales S.A. (la "Sociedad"), comunico a Ud. que en sesión de directorio de la Sociedad celebrada con fecha 3 de abril de 2017, se acordó entre otras materias, lo siguiente:

1. Emitir y colocar 10.000.000 acciones con motivo del aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 17 de enero de 2017, en la suma de \$1.000 por acción.
2. Ofrecer las nuevas acciones de pago en forma preferente a los accionistas de la Sociedad a prorrata de las que posean inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad, al quinto día hábil anterior a la fecha de publicación del aviso que da inicio al período de opción preferente, por un término de 30 días contados desde el inicio de dicho período.

Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrato entre los accionistas podrán ser ofrecidas a los accionistas o terceros, en las oportunidades y cantidades que el directorio estime pertinentes.

3. El período de suscripción preferente de las acciones de pago se iniciará el día 13 de abril de 2017, mediante la publicación en el diario electrónico El Mostrador del aviso a que se refiere el artículo 26 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Roberto Ladrón de Guevara Abarca
Fiscal
MetLife Chile Seguros Generales S.A.